

CORRALROSALES CIA. LTDA.

22 DE FEBRERO DE 2022

Comunicación de Progreso CoP



Red Ecuador
WE SUPPORT



- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Quito D.M., 22 de febrero de 2022

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que CorralRosales Cía. Ltda., reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Joel Alejandro Alcívar Rosales

Apoderado Especial

INFORME

COMUNICACIÓN DE PROGRESO

I. RESUMEN EJECUTIVO

CorralRosales es una de las firmas de abogados más importantes del Ecuador. Desde su fundación, la firma se ha orientado a prestar servicios legales en las distintas áreas que demandan las empresa locales y multinacionales con operaciones e intereses en el Ecuador.

CorralRosales es el resultado de nuestro compromiso a prestar asesoría legal oportuna y de alta calidad.

La cartera actual de clientes, que incluye a empresas internacionales y multinacionales de Estados Unidos, Europa, América Latina y Asia, las cuales operan en los más diversos sectores e industrias, denota el alto grado de confianza en el análisis, asesoría legal y soluciones creativas que proporciona CorralRosales.

Los más de 40 años de trayectoria en la asesoría y representación de empresas en campos fundamentales para los negocios, especialmente corporativo, tributario, laboral, competencia, propiedad intelectual, regulatorio y litigios, avalan nuestro prestigio a nivel local e internacional.

El buen hacer del equipo de profesionales especializados que conforman CorralRosales, ha llevado a la firma a ser distinguida por los principales directorios internacionales, como Chambers and Partners, Latin Lawyer, Legal 500, Leaders League, WTR, donde aparecen reconocidas las áreas de Aviación, Corporativo, Resolución de Conflictos, Laboral, Propiedad Intelectual y Tributario, entre otras.

Misión

En CorralRosales nos dedicamos cada día a entender y potenciar el negocio de nuestros clientes nacionales e internacionales.

Visión

CorralRosales es un estudio de abogados que aspira ser la firma ecuatoriana de referencia a nivel nacional e internacional.

Valores

Excelencia – Confianza – Cercanía – Especialización – Unidad – Integridad – Responsabilidad.

II. JUSTIFICACIÓN

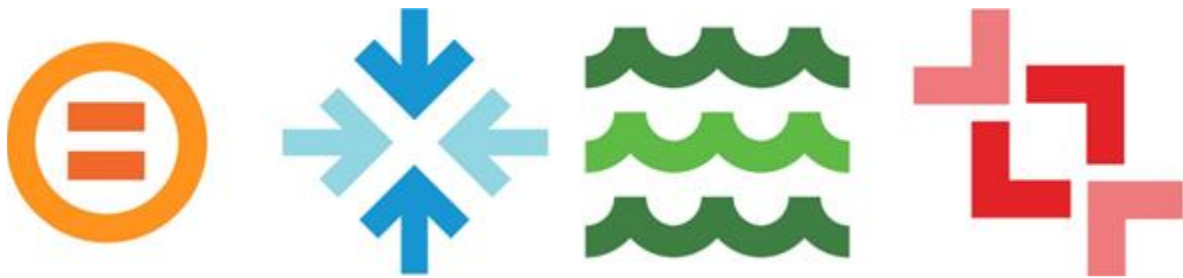
Como organización compartimos el pensamiento de trabajar para alcanzar un mundo más justo y sostenible iniciando por nuestra firma, preocupándonos por el bienestar de nuestro personal, clientes, proveedores y sociedad en general; así mismo, queremos mejorar nuestra institución potenciándola dentro del sector privado.

En nuestro Estudio Jurídico se implementó como parte del Programa de Igualdad de Género, un Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo. Tenemos un correo diversity@corralrosales.com donde cualquier duda, consulta o iniciativa sobre este u otros temas de género y diversidad son tratados de manera anónima.

Preocupados por la salud y el bienestar de nuestros colaboradores como parte de nuestra implementación para el siguiente año es elaborar un Plan de ambiente de trabajo saludable, basados en “Agita tu mundo” del Ministerio de Salud Pública.

Formar parte de la comunidad de líderes empresariales que trabajan bajo los mismos objetivos será nuestra meta, poder participar como ente decisivo en la agenda 2030 de las Naciones Unidas será todo un reto para nuestra organización.

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

- Garantizar que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.
- Proteger a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.
- La Gerencia General se compromete a la difusión y aplicación de esta política, y el mantenerla actualizada periódicamente.

2. SISTEMAS

La firma, mantiene como Política de Seguridad la responsabilidad de salvaguardar al elemento humano, trabajadores y visitas, además de salvaguardar sus recursos; por ello, como parte del bienestar, protección y seguridad se ha elaborado el Plan de Emergencia, para poner a los trabajadores y clientes a buen recaudo ante la ocurrencia de incendios y terremotos. Adicional nos preocupamos por la protección, salud y seguridad del recurso humano a través de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, así como el cuidado de sus bienes materiales y medio ambiente.

Cada año se realiza un cuestionario basado en la Técnica de Prevención, Identificación y Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. El objetivo de este método es obtener información a partir de las percepciones de los trabajadores sobre distintos aspectos del trabajo, para valorar las condiciones psicosociales de la empresa. Este método se fundamenta principalmente en teorías del estrés, motivación y satisfacción, ofrece también información sobre 9 factores: Tiempo de trabajo, autonomía, carga de trabajo, demandas psicológicas, variedad/contenido, participación/supervisión, interés por el trabajador /compensación, desempeño de rol, relaciones y apoyo social.

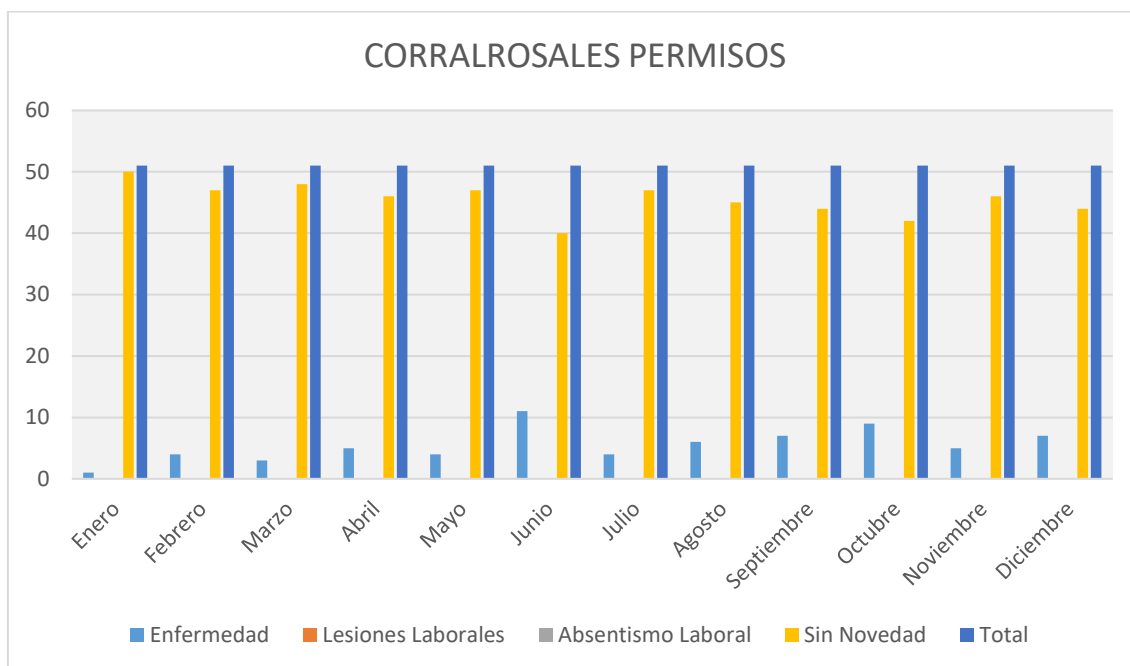
3. ACTIVIDADES

CorralRosales se compromete a:

- Asegurar los recursos económicos, materiales y humanos que sean necesarios para garantizar el éxito de la gestión de prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con las leyes y normas de seguridad y salud ocupacional nacional, y de convenios internacionales vigentes.
- Definir responsabilidades en materia de prevención de riesgos en todos los niveles de la firma, para garantizar las mejores condiciones de prevención a todos sus colaboradores.
- Poner a disposición la sala de lactancia para las empleadas de la firma.
- Socializar permanentemente las políticas y planes a todos los colaboradores y exponerlas en lugares relevantes de la empresa.
- Mantener disponibles las políticas y planes de prevención de riesgos, a todas las partes interesadas quienes se relacionen de manera directa o indirecta con las actividades de la firma.
- Realizar cada año al personal los exámenes médicos ocupacionales.
- Aplicar cuestionario de Factores de Riesgo Psicosocial de forma anónima, su licencia de uso requiere explícitamente el mantenimiento del secreto y la garantía de confidencialidad, ofrece garantías razonables para la protección de la confidencialidad de la información.

4. INDICADORES

TASAS DE ENFERMEDADES, LESIONES Y ABSENTISMO LABORAL.



Se realizó teletrabajo no se cuenta en el cuadro absentismo laboral solo enfermedades notificadas por el personal.

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

- Garantizar que la empresa no participe en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas.
- Cumplir con los estándares mínimos de salario.
- Garantizar que las decisiones relacionadas con el empleo estén basadas en criterios relevantes y objetivos.

2. SISTEMAS

La firma cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo donde menciona que está facultada a contratar Trabajadores bajo cualquier modalidad permitida por las leyes ecuatorianas.

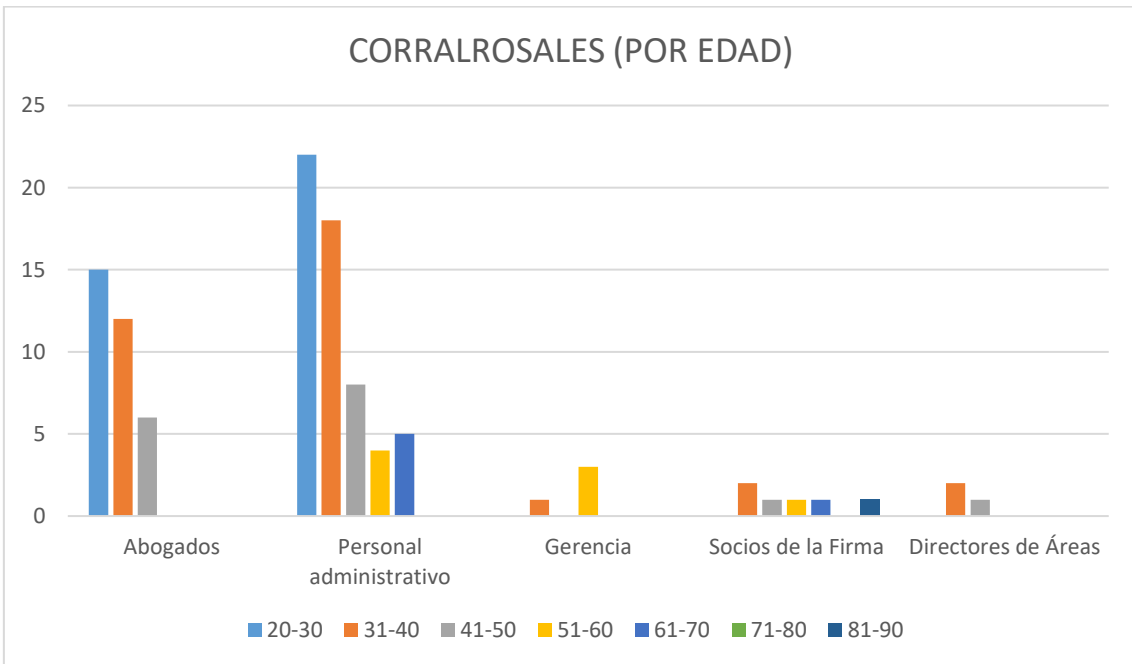
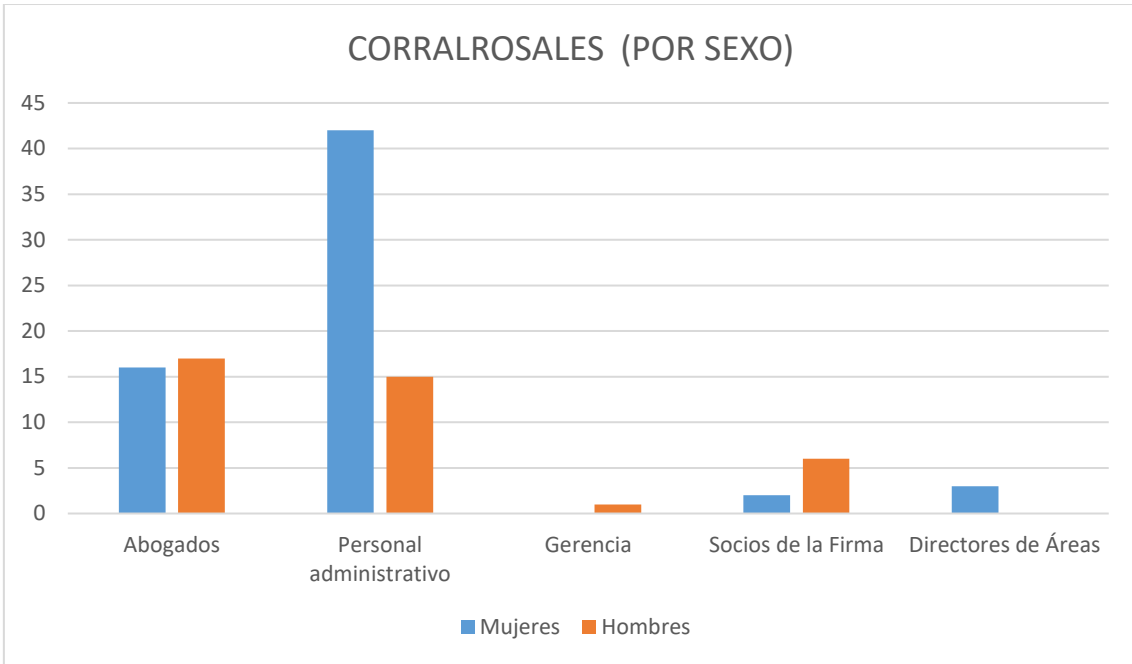
Tomamos como referencia la tabla sectorial dada por el Ministerio de Trabajo del Ecuador. La tabla de Salarios Mínimos Sectoriales regirá desde el 01 de enero del 2022. Los nuevos valores están fijados tomando como base el Salario Básico Unificado SBU (425 USD). En la tabla se indican las remuneraciones actualizadas al 2021 de las 21 comisiones sectoriales que agrupan a todas las ramas de la actividad económica del Ecuador.

3. ACTIVIDADES

- Los contratos de trabajo se celebrarán siempre por escrito. Cuando elige un contrato a plazo indefinido, en él se estipulará que los primeros 90 días serán de prueba, de conformidad con el artículo 295 del Código de Trabajo, vencidos los 90 días y sin que ninguna de las partes haya manifestado su voluntad de dar por terminado el contrato, este se volverá indefinido.
- Dentro de la firma tenemos personal con discapacidad de acuerdo con el artículo 42 numeral 33 del Código de Trabajo a fin de garantizar los derechos de los trabajadores con alguna clase de discapacidad, procurando su inserción laboral en las empresas según el porcentaje que determina la ley.
- Contamos con descripciones de puestos de trabajo donde se explican las funciones y las responsabilidades de los trabajadores, donde se distribuyen equitativamente las labores diarias de los trabajadores.

4. INDICADORES

Datos demográficos de la gerencia y los empleados desglosados según los factores de diversidad (por ejemplo: sexo, edad, etc.).



V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

- Evitar el daño ambiental a través del mantenimiento regular de los procesos de producción y sistemas de protección ambiental (control de contaminación del aire, residuos, sistemas de tratamiento del agua, etc.).
- Garantizar procedimientos de emergencia para prevenir y abordar los accidentes que afectan el medioambiente y la salud humana.
- Minimizar el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y garantizar el manejo y almacenamiento seguro de estos.

2. SISTEMAS

El objetivo es crear una cultura de cuidado del medio ambiente en la Firma como parte crucial de la gestión mediante la creación de consciencia y responsabilidad para la protección del ambiente y contribuir al cuidado y respeto de la naturaleza, que estos principios sean observados de manera cotidiana.

La política ambiental de CorralRosales se inspira en el compromiso del cumplimiento de normativas, atendiendo a las buenas prácticas y otros requisitos ambientales.

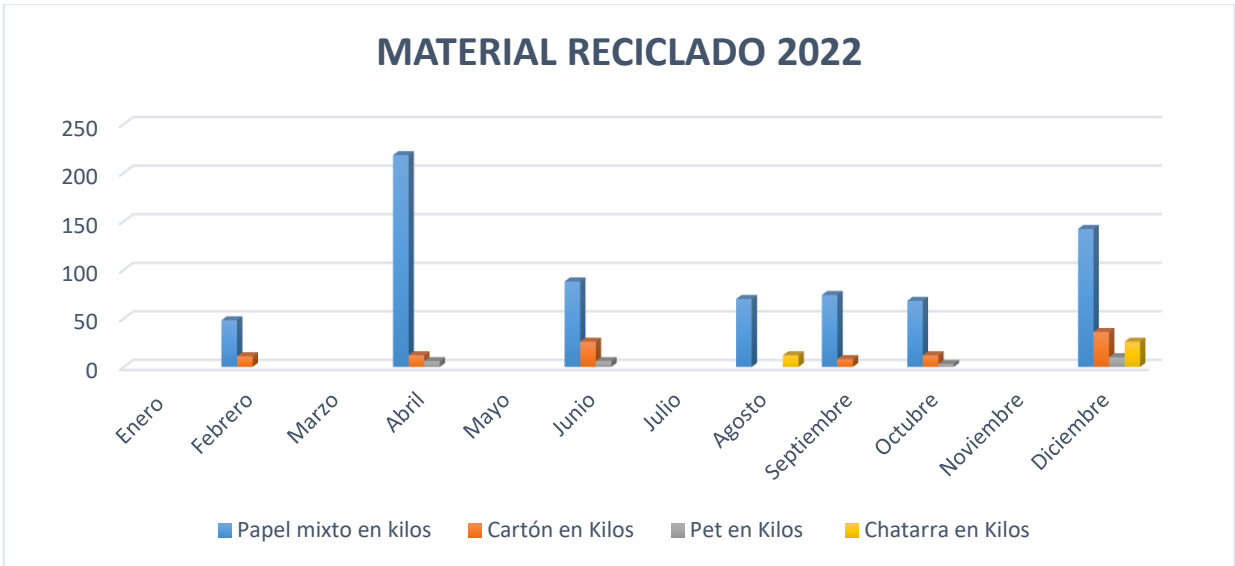
3. ACTIVIDADES

- Plan de Desechos Tecnológicos: Corresponde a todos aquellos productos eléctricos o electrónicos que han sido desechados o descartados, tales como:

Computadoras, teléfonos, celulares, televisores, electrodomésticos. Estos desechos están compuestos por sustancias contaminantes.

- Plan de Gestión de Residuos Sólidos: El plan de Gestión de Residuos son actividades o acciones que permite asegurar que los residuos sean gestionados de forma apropiada y segura desde la generación hasta la apropiación final.
- Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Energía: El plan de Uso Eficiente y Ahorro de Energía son actividades o acciones que permite el uso racional de energía aprovechando al máximo y de manera eficiente la energía sin dejar de lado la calidad operacional, reduciendo así gastos, preservando los recursos naturales.
- Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: El plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua son actividades o acciones que permite el uso racional de agua aprovechando al máximo y de manera eficiente el uso del agua sin dejar de lado la calidad operacional, reduciendo así gastos y preservando los recursos naturales.
- Todos los jefes departamentales de la Firma indistintos de su nivel jerárquico serán responsables de la implementación de la Política de Gestión Ambiental dentro de las respectivas áreas de gestión de acuerdo con los Planes de Gestión Ambiental establecidos en la perspectiva de la conservación del entorno natural y laboral.
- Para la minimización, clasificación y almacenamiento de residuos sólidos se utilizan los siguientes contenedores:
 1. Azul (Plásticos: envases no retornables, desechables plásticos y bolsas plásticas).
 2. Verde (Biodegradable: basura ordinaria, residuos de hoja, tallos, restos de alimentos, servilletas y toallas de mano).
 3. Gris (Residuos de cartón, papel y vidrio).
- Evaluar la necesidad de compra de jarros personales.
- Evaluar la necesidad de compra de fundas de basura biodegradable.
- Evaluar la necesidad de comprar productos de higiene y limpieza biodegradables.
- Reciclaje de pilas y baterías usadas: El proceso de reciclaje empieza por deshacernos de las pilas usadas, usando el contenedor de recogida selectiva que existe (TI). Si realizamos una recogida selectiva, las pilas usadas se llevan a una planta de reciclaje, donde el mercurio se separa de otros metales y el resto de los materiales que constituyen las pilas usadas pueden ser recuperados.

4. INDICADORES



VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

Garantizar que los procedimientos internos respalden el compromiso de anticorrupción de la empresa.

2. SISTEMAS

- Evalúa el riesgo de la corrupción al hacer negocios.
- En los contratos con socios comerciales si se mencionan las palabras “anticorrupción” y/o “comportamiento ético”. Existe un anexo en los contratos cuando son clientes internacionales.
- Cuenta con una política de anticorrupción.

3. ACTIVIDADES

CorralRosales está comprometida a realizar los negocios con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad. Esto ha sido parte de nuestra herencia desde nuestra fundación en 1975 y es el núcleo de nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial. Tenemos la responsabilidad de cumplir con todas las leyes aplicables de los países donde

realizamos negocios. Esto incluye las leyes de anticorrupción, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) de los EE. UU., la Ley contra el Soborno del Reino Unido y leyes similares de otros países y territorios.

Esta política es aplicable a todos los empleados de CorralRosales, tanto en nuestras oficinas de Quito como las de Guayaquil, abogados, in – house, en empresas de clientes y también a todos los corresponsales de otras provincias que están afiliados a CorralRosales.

Los socios directivos y el personal de Talento Humano es el encargado de la supervisión y administración de las políticas de anticorrupción, sin obviar la responsabilidad de cada individuo en el tema.

Conclusiones y Recomendaciones

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Garantizando la asignación debida de los recursos económicos, materiales y humanos, aseguramos el éxito de la gestión de prevención de riesgos laborales.
- Al cumplir con las leyes y normas de seguridad y salud ocupacional nacional, así como también respetando convenios internacionales vigentes se precautela la integridad de nuestros colaboradores.
- Las responsabilidades definidas en materia de prevención de riesgos en todos los niveles de la firma, garantiza mejores condiciones de prevención a todos los colaboradores.
- La capacitación y adiestramiento permanente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional a todos los colaboradores, incentiva una cultura de prevención de ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales derivados de las actividades que se realizan, el cumplimiento del Plan de Retorno al Trabajo Presencial es un tema relevante para la no propagación de la COVID-19.
- El teletrabajo, brindando todas las facilidades a los colaboradores, se mantiene como medida para evitar contagios tanto dentro de la empresa como en las familias de todos quienes conforman CorralRosales.

- Al exponer en lugares relevantes y visibles de la empresa las políticas y planes implementados en la firma, nos permite compartir permanentemente esta información con los colaboradores.
- La política de prevención de riesgos la mantenemos disponible para todas las partes interesadas quienes se relacionen de manera directa o indirecta con las actividades de la firma.

Recomendaciones

- Implementar capacitaciones continuas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional utilizando medios tecnológicos para las personas que no puedan realizarlas de manera presencial.
- Colocar en la Intranet del Estudio Jurídico la política de Prevención de Riesgos y permitir su descarga en formato PDF.
- Las responsabilidades con respecto a la prevención de riesgos deben ser trabajadas juntamente con el Comité Paritario de la Empresa.
- Encargar al Comité Paritario de CorralRosales el análisis, informe y medidas correctivas para prevenir riesgos laborales en todo nivel, además socializarlo con todos los colaboradores.
- Realizar jornadas de prevención de enfermedades profesionales relacionadas con pausas activas.
- Concientizar al personal sobre la importancia del cuidado de la salud para evitar contagios por la COVID-19 a través de charlas no presenciales.
- Se deben realizar jornadas de prevención de enfermedades profesionales por mala postura durante la jornada laboral.

Anexos

VIII. ANEXOS

The screenshot shows the Intranet interface. On the left is a dark sidebar with the 'INTRANET' logo and a navigation menu. The main content area is titled 'Intranet' and contains two sections: 'Información Covid-19' with a link to 'Plan de retorno al trabajo presencial', and 'Reglamentos' with four links to various internal regulations.

INTRANET

Documentos ▾ Soporte ▾

Dashboard

MENÚ PRINCIPAL

- Administración >
- Boletines >
- Perfil >

SOLICITUDES

- Timebilling >
- Solicitudes >
- Contactos

GESTIÓN

Archivos >

Intranet

Información Covid-19

- Plan de retorno al trabajo presencial

Reglamentos

- Reglamento interno Corral & Rosales
- Reglamento interno Corral Rosales
- Reglamento de seguridad e higiene Corral & Rosales
- Reglamento de seguridad e higiene CorralRosales

The screenshot shows the Intranet interface. On the left is a dark sidebar with the 'INTRANET' logo and a navigation menu. The main content area is titled 'Planes' and contains two sections: 'Planes' with two links to contingency plans, and 'Políticas' with three links to various policies.

INTRANET

Documentos ▾ Soporte ▾

Dashboard

MENÚ PRINCIPAL

- Administración >
- Boletines >
- Perfil >

SOLICITUDES

- Timebilling >
- Solicitudes >
- Contactos

GESTIÓN

Archivos >

Planes

- Plan de contingencia Corral & Rosales
- Plan de contingencia CorralRosales

Políticas

- Política Anticorrupción
- Política de Gestión Ambiental
- Política Seguridad de la Información

INTRANET

Documentos Soporte

Dashboard

MENÚ PRINCIPAL

- Administración >
- Boletines >
- Perfil >

SOLICITUDES

- Timebilling >
- Solicitudes >
- Contactos

GESTIÓN

Política de Gestion Ambiental

Política Seguridad de la Información

Política Uso Apropriado de los Sistemas de Información

Política de Correo Electrónico Corporativo

Política de Destrucción de Información

Procedimiento de Gestión de Incidentes y Solicitudes

Procedimiento de Destrucción de Información